

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1975/26

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2025, informada inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de agosto de 2026, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de El Barraco.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El Barraco, 28 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *José María Manso González*.